



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 AGO 2019

0358

Expediente N° 14.392/18

VISTO el expediente N° 14.392/18 en el cual se tramita el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 318-D-19, se postergó la sustanciación del presente concurso fijada mediante Resolución FI 258-D-19.

Que, a través de comunicación por correo electrónico, se acordó con los miembros del Jurado, una nueva fecha para realizar la correspondiente Prueba de Oposición, correspondiendo proceder a fijar un nuevo calendario para el desarrollo del concurso en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Fijar un nuevo calendario para la sustanciación concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Industrial, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

CONSTITUCIÓN DEL JURADO : 14 de agosto de 2.019, a las 9:00 horas
SORTEO DE TEMAS : 12 de agosto de 2.019, a las 9:00 horas



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.392/18

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 14 de agosto de 2.019, a las 9:00 horas

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI Nº 0358 -D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA

Ing. HECTOR E. L. CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA